Dn franco Vazquez = Para la de Toras Becerrin y oya de despa a Sumd Dn Diego Marin Garay = Para la receptoria de Puertes y coro del Castillo a Sumd Dn franco Garcia Mathias y para las del rio guepar y zamona a Sumd Dn franco Salinas —
Por Sumd el Sr Alcalde mayor se hizo presente tener a Juridicion la nieve necessaria en la Villa de Mula al mismo precio que en el año pasado que es al de quatro reales cada arroba puesta en dha Villa, y respecto de que en dha Vasa va este consumo, y no ay persona que la venda le parece combente se nombre Comisario para que lo solicite con las circunstancias que la Villa tenga por combente, y sus Mercedes enterados de ello y de lo necesario que es dho abasto en el tiempo presente nombraron por Comisario para dho efecto al Sr Dn franco Vazquez con la condicion de que busque persona que la Venda de seguido a precio de tres quartos por libra a quien se le facilitaran los Cavallerias que sean combenientes para su conducion, y se le pagaran con caudales de los propios desta Villa pero el con reo con la obligacion de bolverlos con Cuenta la Venta a nieve de que quedo entendido dho Comisario, y ofrecio cumplir con el lo en cargado — — —
Todos los que le nombraron por lo que a sus Mercedes toca los aceptaron y Juraron en forma, y por lo que hace a los demas mandaron se les aga saver para el mismo efecto asi lo decretaron y firmaron de que doy fee

D. Juan Lozano
Lorente

Lizdo Dn Juan Marin
Ordoñez

Dn Dr Gasp... Dn Pedro Chico
de Guzman

Dn Diego Marin
Garay

Dn franco Vazquez
Orozco

Dn franco Garcia
Mathias

Dn Pedro Sanchez

Dn franco Salinas
Lorente

Almodobar

Antemi

Juan de Moya Hurtado